

Panorama Social

Año 12 / Edición 74 / UTRADEC - CGT - ISSN - 2248-5767

Los 10 proyectos de ley impulsados por el Comité Nacional del Paro *Pág. 15*



Negociación del Pliego Nacional Estatal

Pág. 7

La transición de los sindicatos, ¿qué papel tendrán en el futuro del trabajo?

Pág. 21

Celebramos regulación de piso de protección social

Pág. 28



Síguenos en nuestra web y redes sociales:



www.utradec.org



Panorama Social
Utradec - CGT En Acción



@UTRADECC



BIENESTAR *integral* es

contribuir al cuidado
y conservación de
nuestro planeta para
que también sea
el hogar de las
**futuras
generaciones**



A través de nuestro programa ambiental **Cero Papel**, avanzamos en el propósito de **reducir al máximo la utilización de este insumo**, sustituyéndolo por **medios electrónicos** en procesos de documentación, mensajería, archivo físico, comunicaciones y trámites internos, entre otros.



Reducción del **55%** en el consumo de papel de **todas nuestras operaciones**, el equivalente a cerca de **10.700 resmas y 5.300.000 hojas***.



Contribución al cuidado de **2.36 hectáreas** de bosques, **evitando la tala** de aproximadamente **6.700 árboles***.



Implementación de la **firma electrónica** con alrededor de **320.000 documentos** firmados en el último año.



Optimización de los servicios de mensajería, con una reducción de más de **un millón de viajes**, que sumado a las otras acciones evitaron la producción de **cerca de 1.000 toneladas de CO2***.

*Cifras de los últimos 2 años

Lo mejor de lo que hacemos es para quien **lo hacemos**

Año 12 / Edición 74
Año 2021

Organizarse en un sindicato es un derecho, no un delito. Comuníquese con nosotros y conozca más.

Envíe sus comentarios, aportes y sugerencias en Bogotá, Colombia:
Carrera 7 # 12-25 piso 10;
Llámenos a los teléfonos fijos: **2829410**
y **4739483**, o escríbanos a los correos electrónicos:
utradec.cgt@gmail.com y panoramasocial@gmail.com

En nuestra página de internet:
www.utradec.org
En nuestro perfil en Twitter:
@Utradec

Dirección colegiada:
Percy Oyola Palomá
Sandra Patricia Hortúa
Humberto Correa Gómez

Consejo editorial:
Tulio Roberto Vargas
Néstor Raúl Bojacá
José Ángel Peña
Nicolás Bolaño
Ricardo Venegas Suárez
Joaquín Emilio Gómez Manzano

Director editorial:
Juan Sebastián Gutiérrez Garay
gutierrez.js@outlook.com

Colaboraciones:
Leonor Ordóñez
Leidy Luna
Mario Montes
Prensa OIT
Prensa CLATE
, Comité Nacional de Paro

Diagramación:
Juan Rodríguez Borda

Impresión:
Grupo 2D S.A.S

Panorama Social

Editorial 4



Utradec en acción 7



Especial 14

21 De su interés

Nacional 25

Panorama 29

31 Internacional

¡En Colombia, la CGT y Utradec 100% lucha!

Percy Oyola Palomá

Presidente de Utradec

Celebramos el Día de nuestra Independencia y en ese marco se instala el Congreso de la República para una nueva legislatura. Nosotros convocamos a una movilización nacional y el propósito es respaldar la presentación de los 10 proyectos de ley que contienen los puntos del Pliego de Emergencia que en su momento el Gobierno después de más de un año se ha negado a negociar.

En este momento no hay ningún canal abierto de negociación del Pliego de Emergencia. Celebramos el proceso de negociación del pliego de los trabajadores estatales que beneficiará a 1,200,000 empleados públicos y en ese ya por lo menos tenemos un acuerdo en materia salarial pero en lo que hace al Pliego de Emergencia que es el detonante del Paro Nacional no hay solución y se prevé una movilización en todo el país.

El Gobierno le está dando tratamiento a esto como si fuera de guerra, como si el 20 de julio fuera a suceder una gran batalla y para eso el ministro de Defensa recorrió el país haciendo reuniones en varias ciudades.

Los principales reclamos nuestros en el sector público son: un reiterado llamado al trabajo decente en la administración pública. Eso implica reducir la precarización laboral, así que hemos venido insistiendo en que hoy tenemos 37 entidades del Estado que han sido priorizadas para eliminar las órdenes de prestación de servicio para que se conviertan en empleos permanentes de planta.

Aspiramos terminar esa negociación que además de tener una mesa central, tiene mesas de educación de trabajadores del medio ambiente, trabajadores del sector de Relaciones Exteriores, del sector de Agricultura, del sector justicia e incluido el sector penitenciario donde tenemos una batalla por el tema de jornada laboral y donde también enfrentamos que siendo nuestro sindicato el sindicato mayoritario ha sido amenazada prácticamente toda su Junta directiva, incluyéndome a mí como presidente de la CGT y Utradec.

Este Paro Nacional en Colombia ha tenido un factor muy importante y es la participación activa del conjunto de los trabajadores estatales que estamos agrupados en la CLATE y estamos ahí en defensa de la vida, de la democracia, de la paz de Colombia.

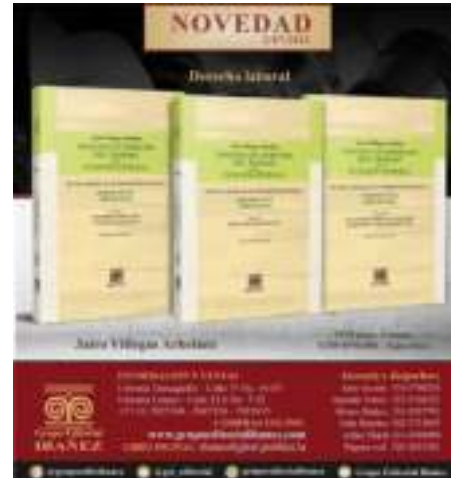
Indudablemente nuestra negociación actual está por salario decente para el trabajador estatal y su familia, en defensa del derecho de la salud de los colombianos y en defensa de los recursos naturales y el patrimonio de los colombianos

Organismos internacionales de Derechos Humanos, el movimiento sindical internacional y la propia Organización Internacional del Trabajo (OIT) han pedido al gobierno colombiano, garantías para el ejercicio de la protesta social, con el fin de detener las múltiples violaciones a los Derechos Humanos, constatadas en medio del Paro Nacional. Contrasta esto con el pedido de Duque de un Estatuto Antidisturbios que por supuesto en mala hora se propone. Es una gran contradicción con el momento en el que se pretende acallar la protesta social, cuyo fundamento son la pobreza y exclusión que tenemos en Colombia.

Según la encuesta Invamer (junio de 2021), el 93% de los colombianos aprueba las movilizaciones pacíficas, masivas y creativas que la CGT, el Comité Nacional de Paro promovieron durante el Paro Nacional

6 meses de la partida de Julio Roberto Gómez en un periodo muy difícil. Con una pandemia, el Paro Nacional y el conflicto social más largo de nuestra historia. La CGT aún no se repone de su ausencia. No obstante, en su honor, ahora más que nunca se requiere fortaleza, unidad, militancia e inteligencia para consolidar su tránsito a los siguientes 50 años de historia.

Recomendado: Tratado de Derecho del Trabajo en la Función Pública de Jairo Villegas Arbeláez (III Tomos – 1974 páginas – Tapa dura)
– Información y ventas: 601 7025760 – 2847524
– 7025835



Condolencias

Alfonso Cotes 'Poncho' (*Compañero de Utradec*): Lamentamos su partida. Aquellos que florecen en nuestros corazones no pueden ser olvidados.



Luis Ruiz (*Compañero de Sintrasena Regional Cauca*): Un amigo trasciende las fronteras terrenales y las amistades perduran más allá de la eternidad. Acompañamos a sus seres queridos y agradecemos sus enseñanzas.



Gabriel Solarte (*Compañero de la Unión de Trabajadores Penitenciarios*): Despedimos a un compañero, amigo, padre de familia y un gran ser humano que nos deja un vacío inmenso.

Adriana Campo: Hasta siempre. Que la luz te ilumine y en la gloria de Dios estés.



Pedro Jaimes (*Hermano de Yolanda Jaimes*): Nuestras sentidas condolencias para su familia. Lamentamos su partida.



Jorge Diez (*Padre de Jorge Iván Diez, vicepresidente de la CGT Nacional*): Solidario saludo. Nuestras condolencias a todos sus allegados.



Wendy Calderón: Lamentamos su fallecimiento. Encendemos luces por su vida que se apagó. Paz en su tumba



Carlos Fredy Londoño (*Docente de la Institución Educativa El Progreso de Fuente de Oro, Meta*): Expresamos nuestro dolor e indignación por su asesinato. Exigimos justicia y protección para los líderes sociales y sindicales.



Esteban Mosquera (*Líder estudiantil*): Expresamos nuestra tristeza por su asesinato. Preguntamos a la Policía, Fiscalía y a Duque: ¿Quién sigue asesinando a los jóvenes que participan en las protestas?



Dignidad y trabajo decente para los trabajadores estatales y sus familias

El pasado 7 de julio se llevó a cabo el Gran Plantón Nacional, frente al Ministerio de Hacienda que exigió al gobierno de Iván Duque el cumplimiento del Acuerdo Nacional Estatal y Sectorial y no más dilaciones.

Desde casa o en presencialidad, empleados del Estado han mantenido vivas las alcaldías, las gobernaciones, los ministerios, la DIAN, el INPEC, el SENA, el ICBF y todas las entidades vitales para cumplir con la función social del Estado.

Durante la pandemia, los pocos trabajadores y trabajadoras que no pararon sus servicios ni un solo día, fueron los estatales. Es justo que por lo menos se cumplan los compromisos que el Estado ha celebrado con ellos.

El gobierno Duque avaló y firmó un incremento salarial a congresistas 25 veces mayor que el que recibirá una enfermera, un maestro y los demás empleados estatales.

“La CGT considera paradójico que el gobierno que tanto rechaza los bloqueos haya justamente bloqueado hoy el acceso al Ministerio de Hacienda a una protesta pacífica y cultural. Nuestro plantón se realizó con éxito frente al Banco de la República. Esperamos que se puedan suscribir acuerdos que permitan mejorar la calidad de vida y de trabajo de los trabajadores estatales y permitan resolver los problemas que la gente está reclamando: un país con 21 millones de pobres, justifican lo que hemos observado en las calles durante más de dos meses”, afirmó Percy Oyola, presidente de la CGT.

Informe de la negociación del Pliego Nacional Estatal

Compartimos con nuestros lectores las reflexiones de Percy Oyola, presidente de Utradec-CGT.

“Los acuerdos que se firman no tienen poder vinculante en sí mismo, como la Convención Colectiva de trabajo que es ley para las partes. Aquí se firman acuerdos que luego tienen un periodo para que se conviertan en Actos Administrativos veinte días después de la firma del acuerdo para que sean exigibles y puedan tener el carácter vinculante. Algunos se demoran más tiempo, cuando se trata de expedir por ejemplo leyes o decretos.

Carecemos de la etapa del Tribunal de Arbitramento. Aquí en la negociación colectiva en el sector público cuando no se puede resolver en la etapa de arreglo directo de 20 días prorrogables por otros 20, hay una etapa que se llama de mediación, en la que deben estar de acuerdo ambas partes para designar un mediador. Si logran ponerse de acuerdo, el mediador sugiere unas propuestas de solución que pueden ser aceptadas o no por el empleador y muchas veces, como sucedió una vez en la Universidad del Quindío, la Universidad pagó el mediador pero no hizo caso de las recomendaciones y el conflicto no se solucionó.

En el sector privado o los trabajadores oficiales pueden ir a una etapa que se llama el Tribunal de Arbitramento. En el convenio 151 de la OIT que da origen a la negociación colectiva está previsto el arbitraje, pero la legislación colombiana no permitió desarrollar todavía la etapa de lo que significa el arbitraje, así que no ha sido fácil.

34 años después de aprobado el Convenio 151 tuvimos por primera vez un decreto como el 1092. Hay que decir que con la firma de ese primer acuerdo en 2013 también logramos que el Gobierno asegurara que el 27 de junio se decretara como el Día del Servidor Público porque fue el 27 de junio de 1978 cuando se aprobó el convenio 151 de la OIT.

La progresividad y no regresividad son principios constitucionales. El primero significa que lo que se ha negociado y ganado no habría necesidad de volverlo a negociar, pero en el Estado empleador, quienes van en contravía y aplican la regresividad, en el sentido que cada vez que vence un acuerdo, ellos consideran que debería volverse a negociar para validarlo. En ese sentido, hemos hecho acuerdos en el pasado donde pedimos que prime el principio de progresividad pero con la idea que existe en Colombia que “cada alcalde manda en su año” y que “el que manda, manda, aunque mande mal”, hay quienes creen que los acuerdos son de gobierno y no de Estado, entonces lo que ha firmado un alcalde, gobernador debe cumplirse esté quien esté al frente del Ejecutivo. En eso no ayudan muchas veces los conceptos y pronunciamientos de la Función Pública.

Eso genera mucho ruido cuando dentro del marco de cada negociación, en vez de avanzar en nuevas conquistas, nos toca defender lo que se ha ganado antes y entrar en el debate del respeto por lo que consideramos en ese principio de progresividad que son derechos adquiridos por los trabajadores en negociaciones anteriores. En ese sentido, hay criterios claros expuestos por la Corte Constitucional y apoyados por uno de los juristas que más ha apoyado este tema en el derecho administrativo laboral, el doctor Jairo Villegas Arbeláez cuando hace referencia a que la vigencia de los acuerdos está ceñida al periodo en el cual estando vigente un acuerdo no debería presentarse pliego para negociar uno nuevo; lo que no tendría nada que ver con que al vencimiento de un acuerdo, se fenezca el contenido en materia de derechos y de conquistas laborales.

Nuestro llamado a un Paro Nacional desde el 28 abril surge entre otras cosas porque el contenido de la Reforma Tributaria proponía no solo congelar la nómina, sino congelar salarios; en contraste con la corrupción que vemos en el país y un ajuste e incremento al salario de los congresistas. Siempre hay una desventaja en la práctica en lo que plantea el artículo 53 de la Constitución que dice que el salario mínimo debe ser vital y móvil. Aquí la gente no vive, sino que sobrevive con el salario mínimo.

No tiene razón de ser un congelamiento, en ese sentido, no solo el Centro Democrático, sino su propio jefe, pues fue Álvaro Uribe quien pretendió congelar el incremento salarial en el pasado para quienes devengaran más de dos salarios mínimos. Aquí ha sido muy importante la presencia de la Corte Constitucional en la defensa de ese artículo.

El gobierno cada vez más se queda sin argumentos. Hoy en día son las Fuerzas Armadas, las que más presionan por ajuste salarial. Las mismas que el gobierno usa para la represión de quienes nos movilizamos. No hay una búsqueda de una salida digna para el salario de los trabajadores estatales.

Es fundamental que el gobierno respete, en los términos de la OIT, el grado de representatividad que tenemos las tres centrales de trabajadores. En ese sentido, resolviendo el tema salarial que es fundamental; resolver otros aspectos como el cumplimiento del Trabajo Decente: 32 entidades que han sido priorizadas para ampliar planta de personal y suprimir la tercerización, son asuntos que deben ser resueltos. En ese mismo marco está el respeto y cumplimiento de acuerdos anteriores: por ejemplo un decreto que nos facilite consolidar el régimen salarial y prestacional del Distrito, un decreto que tiene que ver con los topes salariales y también uno relacionado con los 1258 puntos para negociar, provenientes de la proliferación de sindicatos, federaciones y confederaciones que han llenado el Pliego Unificado de puntos que algunos no tienen razón de ser. Es indispensable priorizar los puntos a negociar y materializar el mejor acuerdo posible, dentro el marco de este proceso de negociación.

Esperamos llegar a un feliz acuerdo, de lo contrario tendríamos que seguir acompañando la movilización. Todos sabemos el llamado que ha hecho el Comité de Paro que ha establecido como fecha límite el 20 de julio para presentar proyectos de ley que desarrollen el contenido del Pliego de Emergencia. El mismo 20 de julio vence la etapa de arreglo directo de los primeros 20 días de negociación con el gobierno. Esperamos lo que suceda en los próximos días y dependerá de la presencia muy importante de compañeras y compañeros trabajadores al servicio del Estado en la movilización nacional”.

Capacitación en Sindimunicipios Cali



El pasado 2 de julio se realizó la capacitación en evaluación del desempeño en Sindimunicipios Cali. Agradecimientos a su Junta Directiva liderada por Elizabeth Osorio. Bienvenidos los nuevos afiliados del sector salud quienes ingresaron por concurso.



Plantón en defensa del Pliego Nacional Estatal

Se llevó a cabo el pasado 14 de julio a las 8 de la mañana. El punto de encuentro fue el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el centro de Bogotá. Los motivos principales fueron la defensa del Pliego Nacional Estatal, el Trabajo Decente, la ampliación de plantas; por la derogatoria de la circular 017 y dignidad para los trabajadores estatales.

Día de la Virgen del Carmen



Celebramos esta fecha el pasado 16 de julio, con una caravana por la patrona de los conductores y trabajadores de Sintrauniobras, el sindicato de la Unidad de Mantenimiento Vial. También nuestros compañeros de la UTP, sindicato del INPEC se unieron a esta celebración con un evento especial.



Implementación y regulación de la jornada laboral en el INPEC

La Confederación General del Trabajo (CGT) envió un comunicado a la opinión pública el pasado 30 de julio, en el que apoya la implementación y regulación de la jornada laboral en el INPEC.

La CGT manifestó "su total desacuerdo con las acciones de hecho presentadas el 29 de julio en las instalaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), que terminaron con la toma violenta de la sede

donde se adelantaban las reuniones dentro del marco de la negociación del Acuerdo Nacional Estatal. Compartimos el sentir de los trabajadores que propenden por el mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo, no obstante estamos convencidos que las vías de hecho solo nos llevan a un retroceso de más de tres décadas donde solo de esta manera se lograba negociar.

Imponer una agenda o revisar una medida como la jornada laboral que resulta ser la implementación de acuerdos anteriores no puede ser el método de negociación a seguir, por lo que rechazamos el trato soez y los términos desobligantes, así como también las amenazas hacia nuestros compañeros de la UTP en el INPEC, motivo por el cual alertamos a las autoridades para que se investigue y castigue a los responsables y se otorguen las medidas de protección a que hubiere lugar.

Estamos seguros que la Resolución 5018 del 15 de julio de 2021, al reducir la jornada laboral beneficiará no solo a los trabajadores y sus familias sino a los privados de la libertad que tendrán un personal en mejores condiciones psicosociales para la realización de su trabajo”.

Por su parte, Horacio Bustamante, presidente de la UTP señaló que “102 años llevaban los servidores penitenciarios de Colombia trabajando 24 horas al día. Esta reducción nos acerca a la jornada ideal, constitucional y legal de 8 horas. Es ahora o quedarnos en el siglo XIX so pretexto de un ‘buen descanso’. La cárcel enferma, el descanso no.”

Acuerdo laboral en la Subred norte



“Saludamos la firma de este acuerdo a comienzos de agosto que nos recuerda que la salud es un derecho y que los trabajadores de la salud son los héroes en esta pandemia y por tanto requieren trabajo decente.”, expresó Percy Oyola, presidente de Utradec-CGT.



Audiencia con el ministro de trabajo

El pasado 3 de agosto se llevó a cabo este encuentro con el ministro Ángel Custodio Cabrera, Percy Oyola, presidente de la CGT y la Junta directiva de ANPPE.



Qué pasa con el acuerdo laboral 2021-2023 en El Cerrito, Valle del Cauca

El Sindicato de Servidores Públicos del Municipio de El Cerrito (Sindepcer) envió el pasado 16 de julio una comunicación dirigida a Luz Dary Roa, alcaldesa municipal en la que se le pregunta por el cumplimiento e implementación del acuerdo colectivo firmado el pasado 13 de mayo por la alcaldía y el sindicato de empleados públicos.

Recordemos que según el decreto 160 de 2014, en su artículo 14 señala que “la autoridad competente, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la suscripción del acta final y con base en esta, expedirá los actos administrativos a que haya lugar, respetando las competencias constitucionales y legales”.

Sindepcer expresó en la carta que “a la fecha no tenemos conocimiento de esta obligación y seguimos a la espera de la firma de validación por parte de la alcaldesa”.

Bienvenidos ASERBIR



Saludamos la constitución el pasado 4 de agosto de la Asociación de Servidores Públicos de Barranquilla y la Región Atlántica (Aserbir), liderada por Yuly Rojas. Felicidades y éxitos a su Junta Directiva y Comisión de Reclamos.

6to Congreso Empresarial Colombiano



El Trabajo Decente como un Objetivo de Desarrollo Sostenible y una reactivación centrada en las personas, rescatando la confianza en el diálogo social son determinantes en la generación de empleo para jóvenes y mujeres. Nuestro presidente Percy Oyola participó en el panel: Centrales de trabajadores, perspectivas de las organizaciones sindicales en las relaciones laborales con las empresas.



No a la liquidación de la Nueva ESE en Chocó



Apoyamos a nuestros compañeros y compañeras del Sindicato de Trabajadores de la Nueva ESE Hospital San Francisco de Asís de Quibdó, quienes luchan por eliminar la precarización en la salud y el pago de sus salarios atrasados.



El pasado 7 de agosto se realizó un encuentro con líderes y lideresas de sindicatos del sector público en Comfatolima. Agradecemos el acompañamiento de Luis Enrique Hoyos y festejamos las nuevas afiliados para la CGT.

Comité seccional de Sintracomunicaciones en Ibagué



Celebramos la constitución de este comité en la capital del Tolima con afiliados de Claro. Dignidad y trabajo decente para los trabajadores.

Encuentro con líderes y lideresas



Conclusión de la Negociación del Acuerdo Nacional Estatal



La CGT y UTRADEC fueron protagonistas en la negociación del Pliego Nacional Estatal que beneficia a más de 1'250.000 trabajadores estatales. Destacamos el liderazgo de los compañeros Nicolás Bolaños, Ricardo Venegas y Francisco Buchardt.

“Las organizaciones sindicales que hicimos parte de esta negociación, una de las más duras y difíciles tras la pandemia y el fallecimiento de muchos compañeros y compañeras servidores públicos, pero hicimos un esfuerzo para trabajar



arduamente durante los últimos 40 días con el Ministerio del Trabajo que estuvo presto a colaborarnos en el desarrollo de esta importante negociación. Rescatamos la madurez que mostraron las organizaciones sindicales para llegar a los consensos para que los puntos que se acordaron con el gobierno se cumplan. Nuestro llamado inmediato es para que cuanto antes se expidan los decretos de nivelación salarial, con retroactividad al primero de enero”, dijo Ricardo Venegas de la CGT.



El Acuerdo Nacional Estatal 2021-2023 logró avances en la progresividad y continuidad de los acuerdos del sector público. Incremento salarial 2021 y 2022 de IPC +1% y 1,64% respectivamente, así como continuar la formalización laboral según Decreto 1800/2019.

Reunión con el Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana



El pasado 6 de julio, de forma virtual se desarrolló la reunión entre el Observatorio Fiscal de la Javeriana, representado por su director Luis Carlos Reyes y los presidentes de las centrales obreras para conocer la propuesta de una Reforma Tributaria que no se recargue en la clase media y le de una solución permanente al déficit fiscal, por medio de mayor tributación de las personas naturales y jurídicas de mayores ingresos. Así mismo, se abordó el interés de las partes de avanzar en el trabajo conjunto en la construcción de proyectos de ley que sustenten el Pliego Nacional de Emergencia que se presentó el 20 de julio.

Persecución y acoso laboral en el Instituto Nacional de Salud

El pasado 20 de agosto, Percy Oyola presidente de Utradec-CGT participó en una jornada de trabajo con la Asociación Sindical de Trabajadores y Empleados de Colombia en



Salud y Afines (Asintracs), con el objetivo de evaluar casos de persecución y acoso laboral en el Instituto Nacional de Salud.

“Es desafortunado que en el instituto, con la aquiescencia de la directora Martha Ospina se afecte la salud mental de los trabajadores. Agradecemos las denuncias de Adriana Segura y expresamos nuestra total solidaridad”, señaló Percy Oyola.



Comité Ejecutivo de la CGT



El pasado 14 de agosto concluyó este encuentro de tres días, cuyo énfasis fue la unidad y transparencia; rechazo a la violencia, defensa de la vida, democracia y paz; respaldo a los voceros en el Comité de Paro y avanzar en la negociación y defensa de la agenda social. Saludamos a

todos los compañeros y compañeras que en todo el país acompañaron este importante evento de manera presencial y virtual para hacer más unida y grande a la CGT.

Amenazas contra Percy Oyola y Horacio Bustamante

La CGT hizo un llamado a la Fiscalía y al Ministerio del Interior el pasado 9 de julio para que investiguen y esclarezcan las amenazas.

La Confederación General del Trabajo (CGT), informó a través de un comunicado que Percy Oyola, presidente de la CGT, y algunos miembros de la Junta Directiva de la Unión de Trabajadores Penitenciarios (UTP), recibieron amenazas de muerte.

“La amenaza fue hecha a través de un panfleto donde prácticamente ordenan asesinarlos” dice el comunicado.

Desde el Comité Ejecutivo de la CGT, rechazaron las amenazas de muerte en contra de Percy Oyola y de Horacio Bustamante, presidente la Junta Directiva de la Unión de Trabajadores Penitenciarios (UTP).

El comunicado concluye que Percy Oyola, “ha recibido múltiples amenazas y pronunciamientos en su contra de parte de líderes gremiales de la ultraderecha desde el pasado 28 de abril, cuando inició el Paro Nacional. La CGT no renunciará a las luchas populares, defendiendo los intereses de los trabajadores. Estas amenazas no silenciarán las voces de protesta de nuestros líderes”.

La Procuraduría General de la Nación hizo un llamado a todas las autoridades para que sea garantizada la protección y ejercicio de los derechos constitucionales de Percy Oyola y todos los líderes sindicales.

La CUT y CTC repudiaron las amenazas y denunció ante el gobierno nacional “estas prácticas oscuras que atentan contra la paz y



la tranquilidad de destacadas organizaciones y dirigentes sindicales del país. Así mismo, pedimos una investigación rápida, exhaustiva y que se castigue a los responsables”.

Desde El Salvador, “AGEPYM condena las amenazas recibidas contra nuestro compañero de luchas en América Latina y El Caribe e invitamos al gobierno de Duque para que cese la represión”, expresó Mario Montes.

La Unión de Trabajadores del Llano (Utrallano-CGT) hizo un llamado urgente al gobierno nacional y a la comunidad internacional para que se respete la vida de Percy Oyola y Horacio Bustamante. Un pronunciamiento similar vino desde el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (Sinted) y desde Sintraoficol Yopal.

Amenazas en Tolima

El 22 de julio, la CGT envió un nuevo comunicado en el que se advierte sobre un panfleto de las autodenominadas Águilas negras, bloque centro-sur en el Tolima que menciona que fueron perfilados los líderes de las protestas desarrolladas durante el Paro Nacional y prometen “tomar represalias contra estos líderes”. “Es perceptible una presunta relación que tienen con autoridades y miembros de la fuerza pública en el Tolima, pues defienden al gobierno y sus políticas antisociales contra la población”, expresó Humberto Correa, secretario de Derechos Humanos de la CGT.

20 de julio: presentación de los 10 proyectos de ley impulsados por el Comité Nacional de Paro



La Gran Movilización Nacional y el encuentro cultural de apoyo a los proyectos de Ley del Comité Nacional de Paro que serán radicados en la instalación del Congreso tuvieron como invitados a Aterciopelados y Barbukana.

El vicepresidente 3° de CLATE y titular de la Unión de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia (UTRADEC-CGT), Percy Oyola Paloma, informó que este 20 de julio, en el marco del día de la independencia del país y de la instalación de una nueva legislatura del Congreso de la República, se realizó una nueva jornada de movilizaciones a nivel nacional. «El propósito fue respaldar la presentación de diez proyectos de ley, que contienen los puntos del



Pliego de Emergencia del Comité Nacional de Paro, que el gobierno se ha negado a negociar», explicó el dirigente.

En conversación con CLATE, el representante de la UTRADEC señaló que los trabajadores estatales colombianos están en proceso de negociación de su pliego de reivindicaciones, que beneficiará a 1.200.000 empleados públicos, y aclaró que en materia salarial ya se ha llegado a un acuerdo. “Pero en lo que hace al Pliego de Emergencia, que es el detonante del Paro Nacional, no hay solución”, afirmó el dirigente, quien además preside la Confederación General del Trabajo (CGT).

“Este Paro Nacional -destacó Oyola- ha tenido un factor muy importante y es la participación activa del conjunto de los trabajadores estatales que estamos agrupados en la CLATE. Estamos ahí en defensa de la vida, de la paz, de la democracia en Colombia. Nuestra negociación actual es por salario decente para el trabajador estatal y su familia, en defensa del derecho a la salud de los colombianos y en total defensa de los recursos naturales y del patrimonio de nuestro pueblo. En Colombia, la CLATE y UTRADEC, 100% lucha”, finalizó el dirigente.

“Nosotros convocamos a una manifestación pacífica con una connotación cultural. Lamentamos que no se nos permitió entrar a la Plaza de Bolívar. Llevamos 13 meses sin negociar el Pliego de Emergencia. Ahora vamos

con 10 proyectos de ley que buscan respuestas al clamor popular y la lucha continúa”, dijo Percy Oyola, presidente de Utradec-CGT.

Comité Nacional de Paro presentará 10 proyectos de ley

El Comité Nacional de Paro manteniendo las banderas por la defensa de la vida, la democracia, la paz, los derechos y lucha contra el paquetazo neoliberal del gobierno de Iván Duque, tal como lo anunció en junio, insistirá ante el Congreso de la República en esta última legislatura, presentando para su discusión y aprobación, proyectos de ley sobre 10 temas que buscan dar respuestas inmediatas a la gravísima crisis social que nos agobia. Y lo hacemos porque el gobierno nacional no quiso discutir estas propuestas con el Comité Nacional de Paro al bloquear toda posibilidad de una negociación, al estigmatizar, al dar tratamiento de guerra a la protesta y al reaccionar con violencia contra las y los manifestantes. Como lo hemos sostenido y muchos han señalado, en el gobierno nacional pesó más la soberbia, la sordera y la nula responsabilidad con las necesidades y urgencias de la población colombiana.

El gobierno nacional está empeñado en hacer anuncios y declaraciones con el propósito de distraer al país y con ello evitar discutir las causas no resueltas del Paro Nacional. Lo que millones de colombianas y colombianos han reclamado en las calles es un cambio radical en el enfoque



y el alcance de las políticas sociales, para garantizar salud, ingresos, empleo, educación, seguridad alimentaria, el sector agropecuario, el sector cultural, la economía solidaria, pueblos étnicos, que han sido excluidas por el modelo económico, y de manera muy particular para la juventud, así como una reforma profunda a la Policía Nacional y garantías efectivas para el ejercicio de la protesta pacífica.

Los proyectos de ley que estaremos presentando se dirigen a responder a estos anhelos y en su conjunto constituyen un ambicioso programa social de emergencia, que deberá financiarse a partir de un acuerdo alrededor de una reforma tributaria progresiva que implique por lo menos: derogatoria de las exenciones establecidas en la reforma tributaria del año 2019, medidas para la eliminación de la evasión y la corrupción, el uso de reservas internacionales, préstamos del Banco de la República, eliminación de las exenciones del sector extractivo y financiero, ampliación del impuesto al patrimonio y renta a grandes fortunas y la no venta del patrimonio público.

Los proyectos de ley que se refieren a los siguientes temas: renta básica de emergencia de un salario mínimo mensual por un año para 7,5 millones de hogares; gratuidad universal para todas y todos los estudiantes en la educación superior pública para hacer efectiva

la matrícula cero; fortalecimiento de la red pública de salud y dignificación y formalización laboral para enfrentar la pandemia; apoyos para la reactivación económica de las MiPymes y la generación de empleo; apoyos para la reactivación del sector agropecuario; derogatoria del decreto 1174 de 2020 sobre piso de protección social; acciones promoción, prevención y capacitación para luchar contra las violencias basadas en el género; garantías para el ejercicio del derecho a la protesta pacífica; reforma al estatuto de juventud (ley 1622 de 2013), para hacer más efectiva e incentivar la participación política de la juventud; y la reforma a la policía.

Desde el Comité Nacional de Paro estamos dispuestos a apoyar en todo lo que esté a nuestro alcance, formular y tramitar uno o varios proyectos de ley que establezcan un programa de inclusión económica, social y laboral de la juventud, a partir de la agenda, discusión y acuerdos en el orden nacional que propongan las expresiones movilizadas de esta.

Queremos agradecer el apoyo y dedicación en esta importante tarea a las organizaciones sociales que hacen parte del Comité Nacional de Paro, a los equipos de los congresistas de las bancadas de los partidos de oposición y de otras bancadas que se han unido a estas propuestas, que han participado en la elaboración de los proyectos, recogiendo iniciativas que ya se habían presentado, discusiones que se habían dado y recomendaciones de grupos de expertos.

De otro lado, estaremos respaldando algunos proyectos que se han formulado por congresistas y por organizaciones sociales en materias de gran importancia y urgencia, como el que reconoce al campesinado como sujeto de derechos, la reforma al ICETEX, generación de empleo público, principio de favorabilidad en el aumento de





mesadas pensionales, y la reducción aportes de salud para los pensionados, la prohibición del fracking, revisión de los tratados de libre comercio, entre otros.

Nos mueve el propósito de llevar a la política, al debate democrático, el clamor social. Con estos 10 proyectos de ley queremos concentrar el debate en medidas muy específicas, necesarias e inmediatas que permitan aliviar la difícil situación que están padeciendo millones de colombianos y colombianas. Esperamos que los congresistas de todos los partidos políticos se dispongan a darle prioridad a estos temas, que permitan un amplio e incluyente debate, que no le hagan trampa al trámite, y sobre todo que escuchen, que vean y se conecten con un país que reclama cambios.

Estaremos atentos al seguimiento del debate de los proyectos que presentaremos, convocando a la ciudadanía, a las organizaciones sociales, a la academia y a los partidos políticos a que participen en las discusiones y hagan sus aportes y por supuesto a que expresen su apoyo a estas iniciativas con diferentes expresiones de protesta y movilización pacífica.

Los puntos concretos son:

1. Tenemos un proyecto de renta básica por un año para 7.5 millones de hogares que se encuentran en la pobreza.
2. Matrícula Cero en educación superior que garantice la gratuidad universal de la educación superior en todo el país.
3. Fortalecimiento del sector salud para enfrentar la Pandemia.

4. Apoyo para la reactivación económica de las mipymes y la generación de empleo.

5. Apoyo para la reactivación del sector agropecuario, son medidas de financiamiento para reactivar este sector.

6. Derogatoria del decreto 1174 de 2020 sobre pisos mínimos de protección social.

7. Acciones de promoción, prevención y capacitación para luchar contra las violencias basadas en el género.

8. Garantías para el ejercicio del derecho a la protesta pacífica.

9. Reforma al Estatuto de Juventud, ley 1622 de 2013, para hacer más efectiva e incentivar la participación política de la juventud.

10. Reforma a la Policía

“Por ahora se trata fundamentalmente de garantizar que estos proyectos de ley no se queden simplemente radicados. Estamos haciendo un llamado a todos los congresistas del país, de todos los partidos para que entiendan que esta grave crisis social que enfrentamos merece respuestas y que todos pueden contribuir a que eso sea posible.





Exhortamos a que se designen ponentes, que se agenden los proyectos y que estos puedan avanzar como corresponde hacia convertirse en políticas públicas que den respuesta a las necesidades expresadas por el pueblo colombiano que se ha manifestado en las calles de Colombia. De esa manera queremos de manera civilizada apoyar estas iniciativas legislativas.

Nosotros siempre mantenemos un control a quienes convocamos a las movilizaciones, de tal manera que en ese sentido donde es posible participar a través de los Puestos de Comando Unificado pues ayudamos conjuntamente con las autoridades a procurar el control de las marchas de manera pacífica. Reiteramos que ese es el carácter. No estamos de acuerdo con que se produzca ningún daño a la infraestructura pública o privada y reiteramos ese carácter a las movilizaciones convocadas particularmente por nosotros”, expresó Percy Oyola.

Exigimos de las autoridades pleno respeto y garantía para el ejercicio de la protesta pacífica.

Informe sobre violación a los Derechos Humanos fue entregado en Argentina

El mismo 20 de julio, en la sede de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), la Misión de solidaridad internacional de Argentina que estuvo en Colombia, presentó el informe final que recopila los gravísimos hechos de violación a los Derechos Humanos en Colombia durante el Paro Nacional.



Juristas que estuvieron en la entrega del informe presentarán estas pruebas ante todos los organismos internacionales de justicia. Humberto Correa, como Secretario de Derechos Humanos y en nombre de la CGT de Colombia, agradeció por tan valioso informe que fue hecho en territorio por los integrantes de la misión.



Cafam

floresta
Centro Comercial

Nos une el idioma *
de la Navidad
GRAN SORTEO
de fin de año

2 viajes
nacionales



8 tarjetas
regalo



14 patinetas



10 Bicicletas
de ruta



PRIMER SORTEO

30 nov. 2021

4 Tarjetas Regalo Cafam
Floresta por \$300,000 c/u

7 patinetas eléctricas
marca AUTECO

SEGUNDO SORTEO

23 dic. 2021

4 Tarjetas Regalo Cafam
Floresta por \$300,000 c/u

7 patinetas eléctricas
marca AUTECO

5 bicicletas de ruta
Milán R.26

TERCER SORTEO

14 ene. 2022

Viaje a La Guajira para 2
personas - 3 noches

Estadía en Hotel Kualamaná
para 2 personas - 3 noches

5 bicicletas de ruta
Milán R.26

Por cada \$100.000 en compras en los establecimientos comerciales físicos y virtuales del Centro Comercial Cafam Floresta, entre el 1 de noviembre de 2021 y 14 de enero de 2022, reclama una boleta en el punto de información y deposítala en el buzón.

Todas nuestras fotos son de referencia publicitaria.

Conoce términos, condiciones y características de los premios en info.cafamfloresta.com.co

cafamfloresta.com.co

A tu lado, siempre.



La transición de los sindicatos: ¿qué papel tendrán en el futuro del trabajo?

Por: Prensa OIT.

El futuro del trabajo se halla ante un panorama incierto y lo mismo ocurre con los sindicatos. La globalización, los cambios demográficos, medioambientales y tecnológicos están modificando los mercados laborales de hoy y determinarán los del mañana.

Además, la crisis de COVID-19 ha puesto de manifiesto y agravado los problemas existentes. A nivel mundial, la afiliación sindical ha ido mermando paulatinamente, y con ello la capacidad de los sindicatos para organizar y prestar servicios a los trabajadores.

Entre todos los escenarios posibles para los sindicatos, ¿cuál es el más probable? Sin duda, la hipótesis más favorable es la de la revitalización, según la cual los sindicatos encuentran tácticas innovadoras y forman coaliciones para representar a todos los trabajadores.

Los sindicatos durante la pandemia de COVID-19

La pandemia ha puesto al descubierto los muchos aspectos de los déficits de trabajo decente en el mundo del trabajo, y los trabajadores han confiado en los sindicatos para mejorar la seguridad del empleo y de los ingresos y la disponibilidad de protección social.

Pese a las restricciones existentes durante la pandemia, los trabajadores y sus familias recibieron la asistencia de los sindicatos en formas diversas: prestación de asesoramiento jurídico; creación de fondos de emergencia; organización de campañas de sensibilización; adaptación de programas de formación; promoción del reconocimiento de la COVID-19 como enfermedad profesional y utilización de los medios sociales.

Alrededor del 80% de los países del mundo recurrieron al diálogo social, tripartito y/o bipartito, como parte de la respuesta a la crisis de la COVID-19. Los temas de negociación más frecuentes fueron la protección social y las

medidas en materia de empleo, las relaciones laborales, la seguridad y salud en el trabajo (SST), y las medidas fiscales.

Los sindicatos han encontrado formas innovadoras de llegar a nuevos miembros y contribuir a las respuestas a la crisis mediante el diálogo social. He aquí dos ejemplos:

Los sindicatos suecos

Los sindicatos suecos han captado nuevos afiliados tras negociar con éxito con los empresarios del comercio minorista, evitando despidos y protegiendo los salarios de los trabajadores durante la crisis. Aunque muchas actividades en materia de organización han quedado en suspenso, los sindicatos han seguido contactando con los nuevos afiliados por vía telefónica y a través de las redes sociales.

La Confederación de Sindicatos de Georgia

Durante la crisis de la COVID-19, la Confederación de Sindicatos de Georgia se movilizó para que los trabajadores informales pudieran cumplir los requisitos de elegibilidad y mejoraran la formación digital necesaria para acceder a las ayudas gubernamentales habilitadas a raíz de la crisis.

¿Cuál es la situación de los sindicatos en la actualidad?

La afiliación sindical en todo el mundo ha ido disminuyendo con el tiempo, a pesar de algunos puntos brillantes en determinados países africanos o latinoamericanos donde la afiliación aumentó. En este descenso general entran en juego diferentes factores: piénsese en el paso de los empleos manufactureros a los de servicios, la externalización de los empleos sindicalizados, la informalización de la economía y la mutación de la relación laboral o la automatización.

De hecho, la afiliación sindical es inferior en el caso de las personas con alguna forma de empleo atípico o un empleo precario, como los trabajadores temporales y por cuenta propia o los trabajadores de la economía informal y de las plataformas digitales.

Además, las restricciones legales y las violaciones de los derechos sindicales, como el derecho a organizarse y a negociar colectivamente, son generalizadas. Esto afecta a la capacidad de los sindicatos para organizar, representar y prestar servicios a los trabajadores. No es de extrañar que la afiliación sindical sea inferior allí donde se violan los derechos sindicales.

¿Qué se puede esperar para y de los sindicatos en el futuro?

Se aprecian cuatro posibles escenarios para los sindicatos: marginación, dualización, sustitución y revitalización.

Marginación

La continuación de las tasas de sindicación descendentes, en combinación con el envejecimiento de los sindicatos. Esto puede derivar en la marginación gradual de los sindicatos en el mundo.

Dualización

Los sindicatos defienden su posición actual, prestando servicios a los trabajadores más próximos a ellos y de sectores en los que son fuertes; por ejemplo, trabajadores de grandes industrias, del sector público, o que tienen una relación de empleo formal. Esto se haría a costa de otros trabajadores más precarios o de sectores menos representados.

Sustitución

Los sindicatos que afrontan la competencia de otras organizaciones, tales como organizaciones no gubernamentales, otras agencias de intermediación, abogados laboristas o empleadores; por ejemplo, mediante formas alternativas de participación de los trabajadores, gestionadas por los directivos y sin la participación de los sindicatos.

Revitalización

Los sindicatos buscan tácticas y coaliciones innovadoras, a fin de organizar y defender a todos los trabajadores y de reforzar un diálogo social incluyente y eficaz.

La vía hacia la revitalización

Hay muchos ejemplos positivos de la revitalización de los sindicatos; por lo general, abarcan:

1. **Organizar y prestar servicios a los nuevos afiliados**, como trabajadores jóvenes trabajadores de la economía informal o de la economía de las plataformas digitales.
2. **Hablar o actuar con una sola voz**, comprendido esto como la capacidad de actuar colectivamente en todos los sectores, a nivel nacional, regional y mundial.
3. **Asegurar una gobernanza interna apropiada**, mediante un conjunto de normas transparente que rija el mandato, la gestión, las elecciones y las actividades sindicales.
4. **Reforzar un diálogo social eficaz e incluyente** sobre las cuestiones de hoy y del futuro.

Los sindicatos pueden atender a las necesidades de los trabajadores infrarrepresentados

Los sindicatos han organizado y atendido a grupos de trabajadores emergentes o usualmente infrarrepresentados. Han atendido las necesidades de los trabajadores de la economía informal, por ejemplo, organizando a los trabajadores de este ámbito e integrándolos en las estructuras formales del movimiento sindical. Lo mismo ocurre con los trabajadores jóvenes.

Los sindicatos han tropezado con numerosos obstáculos para organizar y prestar servicios a los trabajadores de la economía de las plataformas digitales, pero los trabajadores de estas últimas se están organizando, tanto por medios convencionales como nuevos, a través de los sindicatos existentes o creando nuevas organizaciones.

Organizar a los trabajadores de la economía informal

- En **Jordania**, el Gobierno y los sindicatos han firmado un memorando de entendimiento que suaviza la normativa de emisión de permisos de trabajo a fin de que los refugiados sirios tengan más fácil acceso al mercado laboral formal.

El acuerdo permite la emisión de un permiso de trabajo a través de un centro especializado ubicado en la Oficina de la Federación General de Sindicatos de Jordania (GFJTU).

- La **Confederación Nacional de Trabajadores del Senegal** (CNTS) ha creado un sindicato nacional para los trabajadores de la seguridad privada, e inició la negociación colectiva sectorial con miras a regularizar a los trabajadores de la economía informal, mejorar la disponibilidad de seguro médico, mejorar la SST o conseguir que se coticie a un fondo de pensiones y de seguridad social.

- La **Federación de Sindicatos de Uzbekistán** (FTUU) está organizando a los trabajadores estacionales, como los recolectores de algodón. La FTUU adoptó recomendaciones para que sus delegaciones adaptaran las políticas, estructuras y normas a las necesidades de los trabajadores informales, por ejemplo, para permitir temporalmente la afiliación sindical dual.

Organizar a los trabajadores de la economía de las plataformas digitales

- En **Argentina**, la Asociación de Personal de Plataformas (APP) está organizando a los trabajadores de la economía de las plataformas digitales a través de un nuevo sindicato financiado por la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) y la Confederación General de Trabajadores de Argentina (CGT).

- En **Indonesia**, los conductores de motocicletas y de taxis y diversos sindicatos crearon un Comité Virtual de Acción sobre el Transporte, que ha iniciado un diálogo con las empresas y con los Ministerios de Transporte y de Trabajo a fin de regular mejor el sector.

- En 2018, la **Federación Unida de Trabajadores Daneses** (3F) suscribió un convenio colectivo con Hilfr, una plataforma digital de propiedad danesa. El convenio aborda cuestiones como la transición de la condición de trabajador autónomo a la de empleado, la cobertura del seguro y la solución de conflictos.

Organizar a los trabajadores jóvenes

- El **movimiento sindical australiano** está organizando y prestando servicios a los trabajadores jóvenes. Los Centros de Trabajadores

Jóvenes (Young Workers' Centers) ofrecen una "ventanilla única" para aquellos trabajadores que desean conocer mejor sus derechos en el trabajo o que necesitan asistencia o asesoramiento personalizados (incluido el asesoramiento jurídico) para resolver asuntos relacionados con el trabajo. La Confederación de Sindicatos de Australia (ACTU) está ocupándose de los trabajadores jóvenes mediante la organización virtual y los medios sociales, incluido el uso de podcasts y de TikTok.

- La **Federación General de Sindicatos de Bahrein** (GFBTU) desarrolló una aplicación para movilizar y captar a trabajadores jóvenes sin empleo en el país, y creó una alianza para el ámbito de todo el país con diferentes organizaciones de la sociedad civil.

- El Foro Nacional de Trabajadores Jóvenes del **Congreso de Sindicatos de Sudáfrica** (COSATU), fundado en 2018, ha ideado una estrategia operacional para prestar servicios mejorados a los trabajadores jóvenes, entre ellos, un programa obligatorio de educación política y la creación de estructuras de trabajadores jóvenes.

Mejorar la gobernanza interna de los sindicatos

La gobernanza interna democrática no sólo es fundamental para un funcionamiento sindical eficaz, sino también para la credibilidad ante los trabajadores y el público en general.

- La **Confederación General del Trabajo de Viet Nam** (VGCL) atribuye suma importancia programática a la gobernanza interna. Considera prioritaria la actuación de los sindicatos y de los dirigentes sindicales, así como la renovación de la estructura institucional.

- El **Congreso de Sindicatos (TUC) de Ghana** atribuye un papel protagónico a la gobernanza interna. El TUC considera fundamental que sus representantes actúen con conocimiento, integridad, transparencia y responsabilidad.

Hablar y actuar como una sola voz

Muchos países y regiones se caracterizan por la proliferación de sindicatos y la fragmentación sindical. Sin embargo, la mejora de la cooperación intersindical, según la cual estas instituciones

hablan y actúan con una sola voz, ha mejorado la representación y la incidencia en la toma de decisiones.

- En **Benin**, las principales organizaciones sindicales elaboraron una Declaración y una Carta conjuntas para reforzar la unidad sindical y la acción conjunta. La Carta establece una nueva estructura sindical, que abarca la toma de decisiones, el funcionamiento, la afiliación y la financiación.

- En **Lituania y Ucrania**, los sindicatos mantienen una colaboración transfronteriza mediante campañas conjuntas y un acuerdo de cooperación bilateral destinada a mejorar la contratación y la representación de los camioneros ucranianos en los sindicatos de ambos países.

- En **Mauricio**, la unidad sindical –en acción y estructura– se ha convertido en una prioridad para el movimiento sindical. La creación del Consejo de Sindicatos de Mauricio es un iniciativa destinada a reunir a las principales confederaciones sindicales del país.

El diálogo social incluyente y eficaz potencia los efectos de los sindicatos

Los sindicatos deben participar en un diálogo social incluyente y eficaz para mejorar el trabajo decente, pero también en cuestiones socioeconómicas y de desarrollo sostenible más generales que afectan a los trabajadores de todo el mundo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una plataforma para este diálogo social ampliado.

En **Zimbabwe**, el Congreso de Sindicatos de Zimbabwe (ZCTU) ayudó a elaborar la estrategia nacional de desarrollo y el informe sobre el avance hacia los ODS. En las aportaciones del sindicato se subrayó el papel del trabajo decente en la formulación de una estrategia de recuperación de la COVID-19 y de desarrollo sostenible favorable a los pobres y a los trabajadores.

En la **Federación de Rusia**, gracias a la participación sindical eficaz en el diálogo social nacional se adoptaron nuevas leyes sobre el teletrabajo.

En **Colombia**, la OIT colaboró con diversos sindicatos sectoriales y nacionales de la economía agropecuaria y rural a fin de reforzar la organización y representación sindical en las zonas rurales, en particular en el contexto posterior al conflicto. Ello permitió que los sindicatos contribuyeran a la elaboración de políticas mediante foros de diálogo social alternativos –por ejemplo, a nivel municipal y departamental– en temas como el desarrollo de las calificaciones o la planificación territorial.

En la República de **Moldova**, los sindicatos colaboraron reivindicando la modificación de la Ley relativa a la Inspección del Trabajo. La labor de presión de años de la Confederación Sindical Nacional de Moldova (CNSM) así como la tarea de sensibilización sobre el tema por parte de la Comisión de Expertos en la Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT dieron lugar a una nueva Ley relativa a la Inspección del Trabajo.

Un futuro de revitalización de los sindicatos

Los cuatro escenarios futuros para los sindicatos – **marginación, dualización, sustitución y revitalización** – son posibles, y de hecho están teniendo lugar en este momento, en ocasiones en el mismo país, en diferentes sectores y en diferentes combinaciones. Por ejemplo,

- la dualidad como forma de resistir a la marginación;
- la sustitución como fuente de inspiración para la revitalización;
- la revitalización como apertura a la dualización.

Diversas herramientas, tales como la prospección o la concepción de hipótesis, pueden ser de utilidad para los sindicatos que estén experimentando esta incertidumbre, y les permitirán adelantarse a los cambios, estudiar los posibles panoramas y propiciar la acción transformadora.

Ahora bien, en este contexto de múltiples transiciones que imponen tantos y tan graves problemas a los sindicatos, ellos han demostrado una gran resiliencia y una notable capacidad para revitalizarse de forma innovadora. Es un buen augurio de cara al futuro. Hoy más que nunca se necesitan sindicatos fuertes para construir un mundo del trabajo basado en el desarrollo sostenible y que garantice trabajo decente para todos.

Sobre el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

El Comité Nacional de Paro agradece el trabajo y dedicación que ha puesto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), cumpliendo una de las funciones que le asignó la Convención Americana sobre Derechos Humanos que “observa la situación general de los Derechos Humanos en los Estados Miembros y publica informes especiales sobre la situación existente en determinado Estado Miembro, cuando lo considera apropiado”, en su visita a Colombia realizada entre el 8 y el 10 de junio, y en la elaboración de un detallado informe de 48 páginas con las observaciones y recomendaciones presentadas el pasado 8 de julio en una rueda de prensa.

Compartimos las observaciones realizadas por la CIDH, acogemos con beneplácito sus 41 recomendaciones y esperamos que en su conjunto las instituciones del Estado concernidas le den cumplimiento y con ello se hagan efectivas las garantías para ejercer el derecho a la protesta pacífica en Colombia. La visita de la CIDH se realizó después de un amplio proceso de movilización y exigencia de las plataformas y organizaciones de Derechos Humanos y del Comité Nacional de Paro.

En sus observaciones, la CIDH reconoce que el Paro Nacional, sus reclamos y reivindicaciones y acciones son legítimas, se desenvuelven en el marco de derechos contenidos en la Constitución, en el punto 2.1 y 2.2 del Acuerdo de Paz y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y por ello llama a un “diálogo efectivo e inclusivo para abordar las demandas legítimas de la población, con el máximo respeto a los Derechos Humanos y en el marco democrático del Estado de Derecho”.

Recalca que el derecho a la protesta pacífica en Colombia tiene una deficiente regulación, que hace falta una ley estatutaria que establezca el contenido y alcance de este derecho, de conformidad con la jurisprudencia constitucional y los estándares internacionales y las varias

disposiciones del Acuerdo de Paz que pueden ser útiles para abordar la participación y la protesta social.

Condema el alto número de violaciones a los Derechos Humanos ocurridas durante el Paro Nacional; señala con preocupación la magnitud de las afectaciones a la vida, a la integridad y a libertad personal; lamenta que exista gran disparidad en la información de las violaciones entre las entidades del Estado y entre éstas y las organizaciones de la sociedad civil y recomienda mayor transparencia en la información y sobre todo insta a las autoridades a investigar con debida diligencia, a identificar y sancionar a los responsables e informar los resultados debidamente a la ciudadanía, así como reparar a las víctimas y sus familiares.

Señala una gran cantidad de hechos en que se pudo verificar un uso excesivo, desproporcionado, sin distinción y frecuente uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional, así como la utilización de armas de fuego, mal uso de las llamadas armas no letales, todo ello por fuera de los estándares internacionales, causando gran cantidad de daños a la vida y a la integridad física, lamentables e irreversibles, afirmando que “la CIDH ha podido constatar que en reiteradas ocasiones, así como en diversas regiones del país, la respuesta del Estado se caracterizó por el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza, en muchos casos, incluyendo la fuerza letal”. Reitera, también que las fuerzas militares y la justicia penal militar no deberían usarse para intervenir en las protestas pacíficas y juzgar delitos cometidos en este contexto, en clara sintonía con la exigencia de no darle tratamiento de guerra a los conflictos sociales.

Recomienda “Separar a la Policía Nacional y su ESMAD del Ministerio de Defensa, con el fin de garantizar una estructura que consolide y preserve la seguridad con un enfoque ciudadano y de Derechos Humanos, y evite toda posibilidad de perspectivas militares”, acogiendo una reivindicación fundamental de la ciudadanía, la reforma de la doctrina y la práctica de la Policía Nacional.

La CIDH destaca en su informe una condena enérgica a todo acto de violencia, “especialmente, aquellos que afectan la vida e integridad personal y el transcurso de las manifestaciones.

En este sentido, hace un llamado al Estado para investigar, juzgar y sancionar a los responsables de delitos cometidos dentro del marco de las protestas”.

Sobre los mal llamados bloqueos, cortes de ruta en la doctrina internacional, señala que hacen parte de las modalidades del derecho a la protesta pacífica, siempre que no se ponga en riesgo la vida, la salud, el abastecimiento de bienes básicos y sobre todo que no se pueden prohibir de manera generalizada y a priori y que para resolverlos se debe establecer un mecanismo permanente de diálogo. Muy en contravía de los anuncios del gobierno nacional de reformar la legislación para prohibir y sancionar los “bloqueos”.

Valoramos que la CIDH reconozca el impacto diferenciado de las violaciones a los Derechos Humanos en mujeres, indígenas, afrodescendientes y población LGBTI, etc. La utilización de la violencia de género como mecanismo de represión contra estas personas y especialmente las agresiones contra los pueblos étnicos durante las protestas pacíficas y las expresiones públicas estigmatizantes contra ellos. Recordándole al Estado su obligación de investigar dichos casos, y su deber de prevenir y proteger ante estas violaciones.

La CIDH anunció la instalación de un “Mecanismo Especial de Seguimiento en Materia de Derechos Humanos para Colombia que contribuya a la consolidación de la paz en los diversos sectores de la sociedad”, el cual consideramos de la mayor relevancia y para el que estaremos prestando toda la colaboración e información que se encuentre a nuestro alcance.

El Comité Nacional de Paro valora las 41 recomendaciones que hace la CIDH, las cuales recogen casi la totalidad de las exigencias de garantías para el ejercicio de la protesta pacífica que habíamos presentado el pasado 16 de mayo y que el gobierno nacional se negó a adoptar, razón por la cual suspendimos el proceso de negociación.

El gobierno nacional ha reaccionado mal, muy mal, a este informe de la CIDH. Primero con unas observaciones que se hicieron públicas, rompiendo el diálogo confidencial del Estado con la CIDH, donde de plano rechazan en su

conjunto el informe y las declaraciones, salidas de tono y con evidente molestia, del Presidente de la República, afirmando algo que ya nadie cree en el mundo: que en Colombia exista un Estado de Derecho.

Quienes observan la conducta del Estado colombiano en materia de Derechos Humanos coinciden en que hay que poner fin a la violencia policial contra los manifestantes, escuchar los reclamos y dialogar con la ciudadanía movilizada y garantizar el ejercicio de la protesta pacífica. La CIDH, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el Parlamento Europeo, la Corte Penal Internacional, el Congreso de Estados Unidos, etc., reclaman del gobierno colombiano que cumpla los compromisos internacionales y atienda el Paro Nacional dentro del marco del Estado Social y Democrático de Derecho.

Por varias semanas el gobierno nacional ha pretendido centrar la atención de la opinión pública en los efectos de las movilizaciones en la economía y en el incremento de los contagios del COVID, todos desmentidos por cifras y estudios recientes, buscando distraer las causas no resueltas del Paro Nacional y las graves consecuencias de la violencia policial desatada en contra de los manifestantes, incluso ha llegado a anunciar reformas legales para limitar el derecho a la protesta pacífica. Vuelve a ponerse de espaldas al país, se burla de la ciudadanía, pensando tal vez que esta conducta pueda, como en el pasado, ser olvidada. Se equivocan, este país ya no es el mismo, la indignación venció los miedos y la ciudadanía no dejará pasar este momento.

Este comportamiento del gobierno nacional profundiza la grave crisis social y aplaza las urgentes soluciones que se requieren. Seguir de espaldas al país incrementa el ya histórico descrédito de las instituciones y el precario apoyo del gobierno en la opinión. Sin duda esto motivará la renovación política del país. Por todo lo anterior, el Comité Nacional de Paro continuará defendiendo la vida, la paz, la democracia y los derechos, persistirá en la exigencia de las garantías para el ejercicio de la protesta pacífica y convocamos para el próximo 20 de julio a una gran movilización pacífica en todo el país para exigir del gobierno nacional y de sus mayorías

en el Congreso una respuesta a la grave crisis humanitaria, social, económica y política que estamos atravesando.

En Bogotá estaremos presentando, con un número importante de congresistas, varios proyectos de ley sobre cada uno de los puntos del Pliego de Emergencia para abrir un gran debate nacional para encontrar acuerdos de las medidas necesarias para aliviar la difícil situación que están padeciendo millones de colombianos y colombianas. A parar para avanzar, ¡Viva el Paro Nacional!

Organizaciones sindicales del sector público y gobierno logran un acuerdo sobre aumento salarial



El pasado 14 de julio se conoció que el Gobierno nacional alcanzó un acuerdo para el ajuste salarial de los servidores públicos con los representantes de las organizaciones sindicales, federaciones y confederaciones del sector público. El ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, destacó el avance y dijo que “esta es una demostración del compromiso con el trabajo decente”.

El incremento salarial será del 2.61% para este año y de 1.64% más el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para 2022. Con este acuerdo, el gobierno mantiene la senda de ajuste salarial de los cerca de 1'275.000 trabajadores del sector público en 1,32 % en términos reales.

Por su parte, el director del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Nerio José Alvis Barranco, sostuvo que su objetivo es generar mejores condiciones laborales en el sector público.

Los diálogos entre el Gobierno nacional y las organizaciones sindicales se oficializaron al instalar la Mesa de Negociación Estatal el pasado 4 de mayo. Posterior a esto se inició la discusión en firme desde el pasado 22 de junio.

Dentro del marco de este proceso de negociación, se estableció una matriz propuesta por el equipo de Gobierno para unificar los 14 pliegos de petición que fueron presentados por las 19 organizaciones sindicales participantes: CUT, CGT, CTC, UTC, CTU Usctrab, CNT, CSPC, Fecotraservipúblicos, Fenaltrase, Únete, Fenascol, Fenaltraesp, Propaís, Fedeusctrab Nacional, Fedeusctrab Estatal y Fedeusctrab Ambiental, Fedeasonal, Fecospec, Fecode y Utradec.

La mesa de negociación colectiva viene siendo liderada conjuntamente por los Ministerios del Trabajo; de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Estos representantes del Gobierno nacional seguirán discutiendo los otros puntos contenidos en el pliego unificado, relacionados con el cumplimiento de acuerdos anteriores, política laboral, salarial y prestacional, jornada laboral, bienestar y capacitaciones, salud, garantías sindicales, seguridad social, concurso de méritos y carrera administrativa, entes territoriales, vigencia y divulgación del acuerdo, entre otros.

“El punto por encima del IPC se ha logrado tras unas largas jornadas de negociación. Demostramos que apoyamos la reactivación económica”, dijo Ricardo Vanegas, negociador de la Confederación General de Trabajadores (CGT) en la mesa estatal.

El incremento salarial logrado por la CGT en equipo con las demás centrales obreras beneficia a más de un millón 275 mil trabajadores y trabajadoras estatales entre docentes, personal de la salud y funcionarios públicos.

Firmada la primer acta parcial, destacamos el trabajo y esfuerzo de Adriana Duque, Nicolás Bolaño, Ricardo Venegas y demás compañeros, que con la orientación y liderazgo del presidente Percy Oyola Palomá representaron a la CGT en la Negociación Estatal 2021/2023.

Centrales obreras celebran regulación del piso de protección social



Los líderes sindicales afirmaron que este fallo es la respuesta a una demanda de las centrales obreras.

Voceros del Comité de Paro y demás organizaciones sindicales en el país, aplaudieron el fallo de la Corte Constitucional que ordena que el piso de protección social debe ser regulado mediante un procedimiento legislativo ordinario previsto en la Constitución.

Los líderes sindicales señalaron que la Corte declaró inexecutable el artículo 193, de la Ley 1955 de 2019 que se expide en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Agregaron que esta decisión es producto de las demandas interpuestas por los líderes sindicales Diógenes Orjuela, Miguel Morantes, John Jairo Díaz, José Antonio Forero y Julio Roberto Gómez (QEPD).

“De esta manera, queda sin soporte la motivación del decreto 1174 del 27 de agosto de 2020, que es una reforma laboral y pensional por la puerta de atrás”, afirmó Diógenes Orjuela, integrante de la Central Unitaria de Trabajadores y uno de los demandantes.

Dijo que esta derogatoria del decreto 1174 era un clamor de las centrales obreras desde el inicio del Paro Nacional el 28 de abril. “Precisa la sentencia que este tipo de reforma debe ser de carácter particular, es decir, objeto de una sola ley. Esta es la respuesta de la Corte Constitucional a la demanda interpuesta por las centrales obreras”, dijo.

Orjuela aseguró que esta inexecutable deja obviamente por fuera de la existencia el decreto 1174 que estuvimos exigiendo que se derogara desde su expedición en agosto del 2020.

“Se cae el decreto 1174 y el piso de protección social del Gobierno, la Corte le da un plazo al Gobierno del 20 de julio 2023, para resolver qué hacer con quienes ya entraron en ese sistema y desde esa fecha en adelante desaparece este artículo”, resaltó.

Orjuela afirmó que la corte tuvo en cuenta los argumentos presentados por los líderes sindicales. “Lo declara inexecutable porque no correspondía hacer un piso de protección social en un plan de desarrollo y dice la Corte que como se trata de una reforma con alcance laboral y pensional debe dársele un trámite ordinario que se le da a una ley en el Congreso”, sostuvo.

Apuntó que están muy contentos desde el movimiento sindical porque esto hace parte de su lucha sindical. “Se demuestra cómo estos temas que veníamos hablando en el Paro Nacional teníamos la razón”, puntualizó.

Por el derecho a la vida y contra el nuevo proyecto de Reforma Tributaria

Por: Prensa CLATE



Continúa la inestabilidad económica política y social en Colombia, atravesada por altos niveles de violencia. Por ello, el Comité Nacional de Paro convocó una movilización el pasado 26 de agosto en todo el país.

El Comité Nacional de Paro, compuesto por las diversas centrales del país, entre ellas la CGT Colombia, a cargo de Percy Oyola Palomá, vicepresidente tercero de la CLATE y titular de UTRADEC, informó en los puntos que impulsan la movilización:

Uno de los grandes motivos de esta movilización es la inacción por parte del gobierno de Duque ante las 67 masacres, la reiteración del asesinato de líderes y lideresas sociales que han ocurrido este año y el exterminio de 283 excombatientes firmantes de la paz en los 5 años de búsqueda de la solución política al conflicto social y armado.

El comité denuncia en su comunicado la persecución a los jóvenes por parte del gobierno: “se expresaron durante el Paro Nacional; encontrando la acción represiva y la actuación de la Fiscalía General con capturados a partir de montajes judiciales y acusados de terrorismo, criminalizando el derecho a la protesta. No hay respeto por la vida, sin que el Gobierno atienda

ninguna de las recomendaciones de la CIDH, producto de la reciente visita a Colombia en medio del estallido social”.

Por otra parte, se intentan paralizar los proyectos de ley presentados que visibilizan el Pliego Nacional de Emergencia, dado que no avanzan en el Congreso. Sin embargo, el gobierno llama a tratar con suma urgencia el proyecto de nueva reforma tributaria.

El mismo sostiene un profundo carácter neoliberal y regresivo: mientras mantiene incólume las gabelas a las grandes empresas y al capital financiero, descarga sobre los hombros de los trabajadores del Estado medidas regresivas como el congelamiento de salarios y facultades extras a Duque para una reestructuración de empresas del Estado, que como de costumbre, es una masacre laboral en el sector público.

“Frente a la continuidad de las políticas antiobreras, antipopulares y del genocidio contra el movimiento social que resiste y lucha; llamamos a comprometernos en las movilizaciones y a impulsar el plan de acción diseñado por el Comité Nacional de Paro para este segundo semestre”, finaliza el comunicado.

"Estamos marchando el día de hoy, manifestando nuestro inconformismo contra el Gobierno nacional. Cómo es posible que de los 10 proyectos de ley que hemos radicado en el Congreso de la República, no le han dado trámite a ninguno.

Estamos acá diciéndole a los congresistas y al Gobierno nacional que vamos a seguir marchando. No estamos de acuerdo que se congelen las plantas del Estado por 10 años. Queremos que los proyectos de ley que radicaron los trabajadores y las centrales obreras sean atendidos inmediatamente. Así como pasaron el mensaje de urgencia de la reforma tributaria, pasen también los proyectos de ley que radicamos en el Congreso el 20 de julio. Estaremos los trabajadores y los obreros defendiendo lo que nos corresponde y no vamos a permitir que el Gobierno nacional nos haga conejo”, expresó José Ángel Peña, presidente de Sintrauniobras.



Movilizaciones en lo que resta de 2021

Luego del paro que se desarrolló en el país entre el 28 de abril y el 15 de junio, como consecuencia de la reforma tributaria que presentó en su momento el Gobierno el Comité Nacional del Paro convocó a nuevas movilizaciones para lo que resta del año.

La idea del Comité es que luego de la manifestación del 26 de agosto habrá por lo menos 1 día de protesta en cada uno de los meses que le faltan año con la esperanza de que en el Congreso por lo menos estudien los proyectos.

Tenemos una movilización prevista para el 28 de septiembre, otra en el mes de octubre, noviembre y cerraríamos el 10 de diciembre durante el Día Internacional de los Derechos Humanos. Según Percy Oyola, las movilizaciones hacen parte del apoyo que se busca para la aprobación de los 10 proyectos de ley radicados en el Congreso y que hacen parte de las peticiones que le hicieron al Gobierno durante el Paro y que finalmente no pudieron ser negociadas.

“Aspiramos a poder inclusive comunicarle a la opinión pública cuál es el comportamiento de cada uno de los congresistas con respecto a estos proyectos que contienen el clamor popular, expresado en estas movilizaciones”.

Por su parte, Óscar Gutiérrez, director ejecutivo de Dignidad Agropecuaria mencionó que “la estrategia es que los proyectos puedan discutirse con el país y que miremos con toda seriedad cuáles son los problemas de los colombianos”.

Frente a las catástrofes o la crisis climática, Necesitamos un enfoque sostenible centrado en el ser humano

Por: Prensa OIT

La contribución de los trabajadores humanitarios nunca ha sido tan vital. Encarnan la idea de un desarrollo centrado en las personas, que respeta a todos y al entorno en el que viven y trabajan. Las catástrofes humanitarias se ven cada vez más agravadas por el cambio climático. Al abordar la ayuda humanitaria inmediata o el cambio climático a largo plazo, un enfoque centrado en las personas es esencial para construir un futuro mejor, más justo y más sostenible.

Abordar la crisis climática implicará transformar nuestras economías y sociedades. Asegurar que esta transformación sea buena para el medio ambiente, para la economía y para las personas es la ‘Transición Justa’. Significa maximizar los beneficios de la acción climática y minimizar las dificultades para los trabajadores y sus comunidades.

La consulta y el respeto de los derechos laborales para lograr el consenso es clave, al igual que las políticas innovadoras de protección social para proteger a los vulnerables durante esta transición. Sin embargo, sin una fuerza laboral calificada, la transición a una economía verde no se logrará.

Por lo tanto, el desarrollo de habilidades para ayudar a los trabajadores en la transición a empleos verdes y mejores es clave. También promueve la innovación empresarial, mejora la resiliencia e impulsa la inversión y la competitividad mientras se prepara mejor a los jóvenes para los trabajos futuros.

Debemos garantizar que los nuevos empleos creados en sectores de bajas emisiones sean trabajos justos, decentes e inclusivos que contribuyan a la erradicación de la pobreza y la lucha contra la discriminación. Una transición justa es posible y puede ser un motor para el crecimiento económico y el progreso social.

El tiempo ya se está acabando para millones de personas con mayor vulnerabilidad del mundo.

OIT: Al menos 23 millones de personas han transitado por el teletrabajo en América Latina y el Caribe

Durante la pandemia, el teletrabajo ha posibilitado la continuidad de negocios y empleos. Fue un salto inesperado hacia el futuro del trabajo que deja abierto un escenario de oportunidades y desafíos para la región, dijo hoy la OIT.

El teletrabajo irrumpió en los mercados laborales de América Latina y el Caribe como una manera de enfrentar las consecuencias de la pandemia COVID-19, permitiendo la continuidad de actividades en algunos sectores en el contexto de una caída devastadora de la actividad económica, con pérdida de empleo, caída de los ingresos y cierre de empresas.

Las estimaciones preliminares de la OIT indican que en el peor momento de la crisis, en el segundo trimestre de 2020, unas 23 millones de personas transitaron hacia el teletrabajo en la región. Al igual que en otros lugares del mundo, esta modalidad surgió como un mecanismo para garantizar la continuidad de ciertas actividades económicas y, con ello, de la relación laboral.

Una nueva nota técnica de la OIT difundida en julio, dice que en los países de la región donde existen datos disponibles entre el 20 y 30 por ciento de los asalariados que estuvieron efectivamente trabajando lo hicieron desde sus domicilios durante la vigencia de las medidas de confinamiento. Antes de la pandemia, esa cifra era inferior al 3 por ciento.

“La crisis causó una aceleración de tendencias en los mercados laborales, lo cual deja la sensación que junto a la situación dramática de la pérdida de empleo el futuro del trabajo se estuviera manifestando antes de lo esperado”, dijo el Director de OIT para América Latina y el Caribe, Vinícius Pinheiro.

“El teletrabajo ayudó a amortiguar los impactos negativos de la crisis en los mercados de trabajo, contribuyendo a la preservación de millones de empleos. Tras la recuperación seguramente seguirá siendo una opción y generando nuevas oportunidades, aunque está claro que aún está

pendiente responder a desafíos tanto para los trabajadores como para las empresas que debieron implementarlo rápidamente”, agregó Pinheiro.

El informe destaca que aunque es muy temprano para predecir el alcance efectivo del teletrabajo, será necesario que los países y las sociedades estén preparados para asumir que esta modalidad llegó para quedarse, ya sea como una solución conveniente para algunas personas y empresas, o a través de la proliferación de formas híbridas que combinen trabajo en el establecimiento con trabajo desde el hogar.

El análisis de la OIT dice que si bien ya antes de la pandemia existía el trabajo desde el domicilio, este abarcaba principalmente a trabajadores por cuenta propia, o en situaciones especiales se combinaba con trabajo en el establecimiento, “pero en el contexto de cuarentena pasó, en muchos casos, a ser la modalidad exclusiva de trabajo”.

“Sin embargo, no todos los trabajadores pudieron hacer uso de esta modalidad. Fueron principalmente las personas asalariadas formales, con alto nivel educativo, con relaciones de empleo estables, en ocupaciones profesionales, gerenciales y administrativas, y por supuesto con acceso a las tecnologías necesarias para llevar a cabo sus tareas, quienes registraron los mayores aumentos del teletrabajo”, explicó Roxana Maurizio, especialista regional en economía laboral de la OIT y autora de la nota técnica “Desafíos y oportunidades del teletrabajo en América Latina y el Caribe”.

El informe destaca que tuvieron mucho menor acceso al teletrabajo “los trabajadores informales, cuentapropistas, jóvenes, de menores calificaciones y de bajos ingresos laborales, quienes experimentaron las mayores pérdidas de empleo y de horas trabajadas, especialmente en la primera mitad de 2020”.

De acuerdo con Maurizio también es importante considerar que en una región caracterizada por estructuras laborales con baja intensidad global en el uso de TIC y con elevadas brechas tecnológicas “era esperable que la difusión de la modalidad de trabajo a domicilio y, en particular del teletrabajo, no fuera homogénea entre los diferentes grupos de trabajadores”.

Por otra parte, la especialista de OIT agregó que antes de esta crisis el teletrabajo era considerado como una alternativa para lograr mejor conciliación entre la vida familiar y la laboral, pero durante el cierre provocado por la pandemia la situación fue compleja pues además cerraron las escuelas y se incrementaron las demandas de cuidado.

“Esto afectó en forma especial a las mujeres, dado que las responsabilidades familiares siguen recayendo mayormente sobre ellas”, precisó Maurizio.

El informe destaca algunos aspectos relevantes que deben ser abordados para enfrentar los desafíos del teletrabajo:

- Principio de voluntariedad y acuerdo entre las partes.
- Organización y tiempo de trabajo.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Equipamiento y elementos de trabajo.
- Protección del derecho de privacidad de los trabajadores.
- Dimensión de género y teletrabajo.
- El papel de los actores sociales.
- Relación laboral y cumplimiento de la legislación.

La región ha reportado avances en materia de regulación del teletrabajo. Sin embargo, el aumento sin precedentes de esta modalidad de trabajo expuso una multiplicidad de desafíos que deben ser abordados”, dice el análisis de OIT. “Sin controles adecuados, el trabajo desde el domicilio podría derivar en relaciones laborales que no reconozcan la dependencia y, por lo tanto, en aumentos del trabajo independiente o en relaciones laborales encubiertas”.

Los temas de la seguridad social, del cumplimiento de las jornadas, de libertad de asociación, de acceso a la formación laboral, de salud y seguridad en el lugar de trabajo, entre otros, forman parte de los temas a considerar. La nota técnica destaca que para abordar estos temas es clave el diálogo entre gobiernos, empleadores y trabajadores.

“Desde la perspectiva de las empresas, la modalidad de teletrabajo también representa desafíos para garantizar la continuidad de las operaciones y mantener los niveles de productividad requeridos para su supervivencia”, agrega.

“Resulta fundamental considerar las lecciones aprendidas durante la pandemia”, dice la nota técnica de la OIT, pero también indica que para futuros análisis sobre este tema “se requiere contar con estadísticas oficiales que brinden información adecuada, comparable y actualizada” sobre el teletrabajo en América Latina y el Caribe.

Parlamentarios británicos piden suspensión de apoyo a policía colombiana

Por: Prensa OIT

El pasado 15 de julio en el Parlamento británico se realizó un debate sobre Colombia donde diputados de varios partidos políticos llamó a la Ministra con responsabilidad de las Américas a rendir cuentas por su relación con el gobierno colombiano.

Los diputados expresaron su rechazo por la actuación de la policía durante las recientes protestas, criticaron las declaraciones del gobierno colombiano, incluyendo la de la vicepresidenta esta semana ante la ONU, y pidieron una suspensión del Tratado de Libre Comercio y los programas de apoyo policial que tiene el gobierno británico con Colombia.

El debate fue convocado por la diputada del Partido Laborista Kate Osborne y contó con la participación de 13 diputados más además de la Ministra de gobierno del Partido Conservador, Wendy Morton, del Departamento de Asuntos Exteriores.

Osborne abrió el debate declarando que la situación de Derechos Humanos en Colombia estaba “fuera de control”. El Ministro en la Sombra con responsabilidad sobre Colombia para el Partido Laborista, Fabian Hamilton, la respaldó destacando que las protestas “fueron en gran parte pacíficas” pero que hubo “una violenta represión por parte de la policía colombiana”. El vocero para el Partido Nacional Escocés, Alyn Smith, opinó que “la respuesta del gobierno colombiano a las protestas debe ser rechazado.”

Osborne destacó particularmente los incidentes en Cali donde según dijo “civiles armados salieron a las calles para disparar contra los manifestantes.” Criticó la reacción del Presidente Duque, quien según la diputada británica dijo a los manifestantes “que se fuera a casa”, mientras “guardaba silencio sobre los aparentes paramilitares y la policía que operaban uno al lado del otro.”

Respondiendo a la intervención de la Vicepresidenta colombiana ante el Consejo de Seguridad, el diputado laborista Ian Lavery llamó a los demás parlamentarios de no quedarse “callados en nuestra exigencia de justicia mientras el gobierno colombiano trata de desviar nuestra atención”.

Había amplia demanda de una revisión del programa de formación que recibe la Policía colombiana del Reino Unido, con el diputado Lavery concluyendo que se debería suspender “si hay unidades involucradas en la represión de la protesta pacífica”. Había llamados también de suspender el tratado comercial entre los países a través de la activación de la cláusula sobre Derechos Humanos – el diputado laborista Tony Lloyd, ex ministro en el gobierno de Tony Blair, dijo que “ya es hora” de “examinar la cláusula de Derechos Humanos” y que es el momento “de activarlo”.

Los diputados además reiteraron su compromiso con seguir apoyando el proceso de paz, respaldaron las recientes decisiones de la JEP, y felicitaron a los excomandantes de las FARC por su compromiso con la justicia transicional.

Por su parte, la Ministra del gobierno Wendy Morton enfatizó el continuo apoyo del gobierno británico para el proceso de paz y su expectativa de ver investigaciones en respuesta a las acusaciones de violaciones de la policía colombiana durante las protestas.

Según Hasan Dodwell, Director de la ONG británica-irlandesa Justice for Colombia: “Cada día hay más parlamentarios británicos alarmados por la constante violación de Derechos Humanos en Colombia”.

La situación en Haití es grave y precaria

Por: Prensa CLATE

En diálogo con la CLATE, el presidente de la Confederación de Trabajadores del Sector Público y Privado (CTSP) de Haití, Jean Bonald Golinsky Fatal, se refirió a la situación que vive su país luego del asesinato del presidente Jovenel Moïse, ocurrido en la madrugada del 7 de julio. «La situación es muy grave y precaria y agudizó aún más la profunda crisis institucional y política que vivíamos», manifestó el dirigente.

Este 7 de julio un grupo de personas armadas ingresó en horas de la madrugada a la residencia presidencial y asesinó al primer mandatario de ese país, Jovenel Moïse. Su esposa, Martine Moïse, fue herida de gravedad y trasladada a un hospital en Miami, Florida. El primer ministro interino, Claude Joseph, declaró el estado de sitio por 15 días y ordenó movilizar todas las fuerzas de seguridad para llevar a cabo la investigación sobre el magnicidio.

Haití debía realizar elecciones presidenciales y legislativas el domingo 26 de septiembre. Además, ese mismo día se celebraría un referéndum constitucional impulsado por el presidente y rechazado por la oposición, que planteaba la eliminación del Senado, la figura del Primer Ministro y habilitaba la posibilidad de contar con dos mandatos presidenciales consecutivos.

«Antes de la muerte del presidente, la situación ya era terrible. Gran parte del país está en manos de grupos armados. La policía y el gobierno perdieron el control de la situación, principalmente en Puerto Príncipe. Había secuestros y muertes de militantes políticos y sindicalistas», relató Golinsky, titular de la CSTEP, organización que integra la CLATE.

El dirigente haitiano informó que en este momento la situación en Haití es muy precaria y que el país ha quedado acéfalo, ya que el presidente de la Corte Suprema falleció hace dos semanas de coronavirus, y aún no ha sido nombrado su

reemplazo. Además, Moïse había suspendido a dos tercios del Senado, a toda la Cámara de Diputados y a todos los alcaldes del país. “De 10 jueces que deberían conformar la Corte Suprema, hay sólo 6; de 30 senadores hay sólo 10 y la Cámara de diputados no está funcionando”, indicó.

“Moïse esperaba poder gobernar sin el Congreso ni el Poder Judicial. El presidente era los tres poderes a la vez, a pesar de que no tenía mandato desde el 7 de febrero”, recordó Golinsky.

Con respecto a lo ocurrido en la madrugada de este miércoles, afirmó: “Que la gente diga que un comando fue el que mató al presidente es entendible, pero ni la policía ni la justicia ni el gobierno pueden decir que no saben nada. La palabra del gobierno no está clara”.

El representante gremial señaló que “los trabajadores tienen una posición muy clara y es la del acuerdo de Marriot”, haciendo referencia al documento firmado en diciembre de 2019 por diversos sectores del arco político para encontrar una salida institucional al clima de inestabilidad política. “Necesitamos una lucha contra la corrupción, un proceso de justicia sobre el fondo de Petrocaribe, necesitamos una justicia imparcial, un país que funcione. Esa es la posición de los trabajadores. En Haití el 5% de su población concentra el 68% de la riqueza nacional. No puede continuar esta sociedad desigual”, destacó.

Golinsky explicó que «las organizaciones sindicales, campesinas y juveniles de Haití, junto a la Iglesia y otros sectores, conformamos la Coalición de los Actores de la Sociedad Civil, con el objetivo de salir de la crisis. Lo que nos preocupa ahora es la reacción de la comunidad internacional, principalmente la de los Estados Unidos y la OEA, que no entienden a la población haitiana y siempre tienen una solución para Haití. Pero es su solución, no la nuestra. Los Estados Unidos no quieren escuchar a la sociedad civil, ni a los organismos de Derechos Humanos».

El Salvador: Postura de AGEPYM sobre la Ley de Servicio Público

Por: *Mario Montes*
Presidente de AGEPYM

En el año 2010, unos funcionarios de casa presidencial publicaron el proyecto de la Ley de Función Pública, proyecto que se llevaron a la Asamblea Legislativa en dos ocasiones; la Primera como “Función Pública” y la segunda como “Servicio Público”.

Una década después, continúan unas personas que no son funcionarios, ni empleados públicos tratando de motivar que este proyecto se apruebe tal como está presentado en la Asamblea Legislativa.

Es por eso que la Asociación General de Empleados Públicos y Municipales (AGEPYM) junto a sindicatos, federaciones y confederaciones se opone a que estos proyectos se vuelvan ley; ya que aparece como meta seis en el documento Asocio, para el crecimiento (Copia de la República Dominicana) lo que significa que no ha sido iniciativa de Ley de salvadoreños.

A esto hay que agregarle que no es verdad que con esta ley los empleados públicos gozaremos de estabilidad laboral; lo cual es todo lo contrario; ya que su contenido y esencia establecerá el marco jurídico para efectuar despidos masivos.

También es importante mencionar que nos mienten al decir que este proyecto termina con el nepotismo, aseveración que contradice uno de sus articulados; ya que permite que cada funcionario pueda contratar a diez personas de su confianza y ya conocemos la cultura nuestra.

Además, al aprobar dicho proyecto de Ley quedan derogadas varias leyes, que son: La Ley de Servicio civil, la que hoy por hoy en su aplicabilidad garantiza el debido proceso.

Ante la situación, los trabajadores estatales nos oponemos a que se apruebe el proyecto de Ley de Servicio Público, y alertamos a los presentes diputados no dejarse sorprender por ONG que están interesadas en el referido proyecto.

COMFATOLIMA INVIERTE EN LA EDUCACIÓN Y RECREACIÓN DE LOS TOLIMENSES.

Las obras de la Caja de Compensación Familiar serán una realidad al finalizar el año 2021.

Parque Familiar Multicolor

En el Centro Recreacional Agua Blanca de El Espinal, un techo decorado con coloridos toldos resguardará la zona de juegos, a escala humana, de jenga, golosa, dominó, tiro al blanco, snookball y bolos, con una capacidad para 178 personas.



Empezó la modernización de Lagos Club ComfaTolima

El Malecón Tana estará dotado con aspersores de agua tipo bruma y rocío, además de una estructura arquitectónica moderna. Contará también con amplias zonas verdes ideales para realizar eventos sociales.



Unidad de Básica Primaria ComfaTolima en El Espinal

Con la finalidad de abordar la demanda estudiantil del sur del Tolima, se está construyendo una moderna institución educativa que contará en su primera fase con 8 salones, laboratorios, polideportivo, cafetería, parque infantil, zona administrativa y parqueaderos.



SOMOS TÍPICOS

SOMOS
AGUARDIENTE
NECTAR



**SOMOS
DE AQUI**